

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 2117

Número de Repertorio: 4365

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Diciembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2117 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305703884	MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES	CAUSANTE
1304958786	GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA	COMPRADOR
1303410631	ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO	COMPRADOR
1315596625	MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN	HEREDERO- VENDEDOR
1305798173	SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2124614000	9099	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 24-dic./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 29 de diciembre de 2020





ESCRITURA

DE **PRIMERA PARTE:** **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL BIENES.-**
OTORGADA POR EL SEÑOR BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA
(HEREDERO DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ
ÁLAVA) Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA.-

SEGUNDA PARTE: **COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS SEÑORES BRAYAN
STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA
SORNOZA, A FAVOR DE LOS SEÑORES DIOMEDES RICARDO
ÁLVAREZ MENDOZA Y FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS.-

Nº20201308002P01134

LA CUANTÍA DE LA PARTICION ES DE: \$56,917.25
LA CUANTÍA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$ 56,917.25.-

AUTORIZADA

EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

PRIMERA COPIA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000053901



20201308002P01134



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308002P01134					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315596625	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	JOHNNY ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ
Natural	SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305798173	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	JOHNNY ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ
A FAVOR DE							
Persena	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		56917.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308002P01134					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:20)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305798173	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOHNNY ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ
Natural	MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315596625	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOHNNY ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ

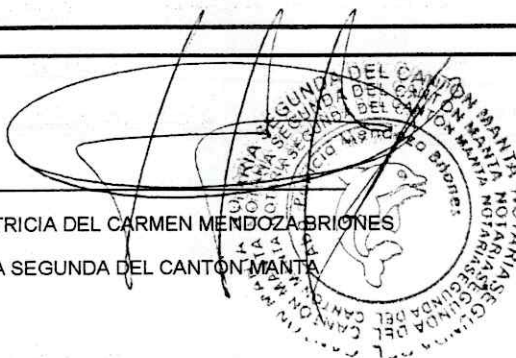
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304958786	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303410631	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACION ALTAGRACIAS MANZANA L, LOTE CUATRO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	56917.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308002P01134
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:20)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000053901

CÓDIGO NUMÉRICO: 202030802P01134

PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL BIENES.-

OTORGADA POR EL SEÑOR BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA
(HEREDERO DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ
ÁLAVA) Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES BRAYAN
STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA
SORNOZA, FAVOR DE LOS SEÑORES DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ
MENDOZA Y FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS.-

LA CUANTIA DE LA PARTICIÓN ES DE: \$56,917.25

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE: \$56,917.25

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves diecisiete de diciembre del año dos mil
veinte, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**,
Notaria Pública Segunda del Cantón, comparecen por una
parte el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, portador
de la cédula número uno tres uno cinco cinco nueve
seis seis dos guion cinco de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación
empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta;
y la señora MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, portador de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete
nueve ocho uno seis guion tres, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
domiciliada en la ciudad de Manta, ambos debidamente
representados por su apoderado especial, señor JOHNNY
ALEXANDER ÁLVAREZ GÓMEZ, según poder especial celebrado
en la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha
veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho cuya
copia debidamente certificada se adjunta al protocolo
como habilitante en este contrato, quien declara que
el poder no ha sido revocado y que sus mandantes están
vivos. El compareciente es portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno dos dos siete ocho nueve
cero guion cuatro, quien declara que es ecuatoriano,
mayor edad, de estado civil soltero, domiciliado en la
barrio Altagracia, avenida Las Acacias, frente al
parque, parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta,
con número de teléfono 0992051980, y correo electrónico
jaagpresi2c@hotmail.com, y, por otra parte los señores
DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ MENDOZA, portador de la cédula
de ciudadanía número **uno tres cero tres cuatro uno cero**
seis tres guion uno, y su cónyuge señora **FELICITA**
ESTELBINA GÓMEZ RIVAS, portadora de la cédula de
ciudadanía número **uno tres cero cuatro nueve cinco ocho**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622383/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



siete ocho guion seis, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el Barrio Altagracia, en la avenida Las Acacias, frente al parque, de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, y a quienes se les denominará como **"LOS COMPRADORES"**. - Los compareciente se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia adjunto, me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que quede agregada a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta **escritura pública de Partición Extrajudicial de Bienes y Compraventa**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES Y COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA PARTE:** **PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL DE BIENES: PRIMERA: INTERVINIENTES:

Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, y la señora MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, debidamente representados por su apoderado especial señor JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GÓMEZ, según poder especial celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho cuya copia debidamente certificada se adjunta al protocolo como habilitante en este contrato, quien declara que el poder no ha sido revocado y que sus mandantes están vivos, el compareciente es mayor edad, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno dos dos siete ocho nueve cero guion cuatro**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la barrio Altagracia, avenida Las Acacias, frente al parque, parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0992051980, y correo electrónico



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 051622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



jaagpresi2c@hotmail.com.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha veintidós de noviembre del dos mil cinco, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiséis de octubre del dos mil cinco, en la que consta que los cónyuges señores Diomedes Ricardo Álvarez Mendoza y Felicita Estelbina Gómez Rivas, dieron en venta a favor de los señores SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, solteros en unión libre, un terreno ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública; **POR ATRÁS**, los mismos diez metros y lote número nueve, **POR UN COSTADO**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lotes número cinco y seis; y, **POR EL OTRO COSTADO**; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número tres de la misma manzana. Teniendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; b) Se deja constancia que el señor **SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA** esta fallecido, hecho

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ocurrido en la ciudad de Manta, el día tres de diciembre del año dos mil doce, tal como se desprende de La Acta Notarial, de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES SUCESORIOS**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el dos de diciembre del año dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, en la que consta que el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, declara que es el único herederos del causante señor **SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA; C)** El señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, declara que ha realizado la declaración de prescripción del pago del impuesto a la herencia, conforme se desprende de la Certificación Emitida por el Servicio de Rentas Internas que se adjunta para que forme parte de este acto; y D) Por último el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA y la señora MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, declaran que el bien inmueble descrito en el literal a) a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.-

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES. Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor BRAYAN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052623583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, en calidad de heredero del causante **SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA** y la señora **MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, en calidad de propietaria, y de acuerdo a lo que expresa el Artículo un mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil Ecuatoriano, de consuno, tiene a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública; **POR ATRÁS**, lo mismos diez metros y lote número nueve, **POR UN COSTADO**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lotes número cinco y seis; y, **POR EL OTRO COSTADO**; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número tres de la misma manzana. Teniendo un área total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. Partición que se la realiza de acuerdo a la Autorización número 008-08322-2020, otorgada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, quedando distribuido de la siguiente forma: **PARA EL SEÑOR BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA** hijo heredero (del causante Segundo Diocles Menéndez Álava) el equivalente al cincuenta por ciento (50%); y, **PARA LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, en calidad de Copropietaria el equivalente al cincuenta por ciento (50%). Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas en la autorización de partición.- Quedando establecida de esta manera la Partición del bien antes descrito, con código catastral número 2-12-46-14-000. **CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.-** La presente Partición Extrajudicial de Bienes se le fija la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los compareciente declaran que aceptan la partición extrajudicial, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:** Las partes autorizan al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



proceda a inscribir la presente partición en los términos detallados. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, ambos de estado civil soltero, debidamente representados por su apoderado especial señor JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GÓMEZ, según poder especial celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho cuya copia debidamente certificada se adjunta al protocolo como habilitante al presente acto, quien además declara que sus mandantes se encuentran vivos y que dicho poder no ha sido revocado; y a quienes se les denominará como "LOS VENEDORES"; y, por otra parte los señores **DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero tres cuatro uno cero seis tres guion uno**, y su cónyuge señora **FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro nueve cinco ocho siete ocho guion seis**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el Barrio Atagracia, en la avenida Las Acacias, frente al parque de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, y a quienes se les denominará como **"LOS COMPRADORES"**.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Una vez realizada la partición extrajudicial y habiendo quedado los señores **BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, como copropietarios en un cincuenta por ciento cada uno del inmueble descrito en la primera parte de esta contrato denominada Partición de Bienes, y que se encuentra ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública; **POR ATRÁS**, lo mismos diez metros y lote número nueve, **POR UN COSTADO**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lotes número cinco y seis; y, **POR EL OTRO COSTADO**; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número tres de la misma manzana. Teniendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Los antes nombrados señores **BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA** manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



vender cada uno de ellos sus derechos de propiedad que les corresponde sobre dicho inmueble, en la forma descrita en las cláusulas siguientes: **TERCERA:**

COMRAVENTA.- En virtud de lo expuesto, los señores **BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, manifiestan que tienen a bien, vender, ceder y transferir en forma perpetua y definitiva, la totalidad de sus derechos de copropiedad a favor de los cónyuges señores **DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ MENDOZA Y FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS**, quienes compran, adquieren y aceptan el inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, compuesto de terreno y casa, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (NOROESTE)**, diez metros y calle pública; **ATRÁS (SURESTE)**, diez metros, lindera con lote número nueve; **COSTADO DERECHO (NORESTE)**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lote número tres; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUROESTE)**; veintisiete metros cincuenta centímetros y lotes número cinco y seis. Teniendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Ecuador - ECUADOR

presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los compradores han cancelado a los vendedores de contado, en dinero efectivo y en moneda de curso legal, por anticipado, y que los vendedores, declaran a través de su apoderado especial, tenerlos recibidos a su entera satisfacción, así mismo por anticipado, sin tener reclamo alguno que formular por éste ni por otro concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores a través de sus mandatario, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos por anticipado, por cuya razón transfieren a favor de los Compradores, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ante descrito como el vendido, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- Los compradores, aceptan la transferencia



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble, compuesto de terreno y casa.- **OCTAVA: DECLARACION DE LOS VENDEDORES:** Los vendedores, declaran por intermedio de su apoderado, que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **NOVENA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES.**- Los compradores declaran que los valores que utilizarán para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso; declaran además, que los valores por concepto de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

tarifas Notariales y de inscripción que cancelan a la Notaria y al Registrador de la Propiedad provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, el Mandatario de los vendedores señala como domicilio el barrio Altagracia, avenida Las Acacias, frente al parque, de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0992051980, y correo electrónico jaagpresi2c@hotmail.com, la parte compradora señala como domicilio el Barrio Atagracia, en la avenida Las Acacias, frente al parque de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0995595378, sin correo electrónico, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los contratantes manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



este contrato. (Firmado) Abogado Manuel Pinargote Vélez, con matrícula número 13-2012-52 del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la minuta) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: J.A.P.V.



JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GÓMEZ
C.C.No. 1312278904
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LOS
SEÑORES BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y
MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA.
VENDEDORES.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Diomedes Alvarez

DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ MENDOZA
C.C. No. 1303460631
COMPRADOR.

Felicita Estelbina Gómez Rivas

FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS.
C.C. No. 130495878-6
COMPRADORA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIRMES CON
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

9099

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009390
Certifico hasta el día 2020-10-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2124614000
Fecha de Apertura: viernes, 07 noviembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en la Lotización Altagracia, signado con el lote # 04 de la manzana L, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; diez metros y calle pública. POR ATRAS; los mismos diez metros y lote No nueve. POR UN COSTADO; veintisiete metros cincuenta centímetros y lotes No. Cinco y seis; y, POR EL OTRO COSTADO; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote No. tres de la misma manzana. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1486 jueves, 12 agosto 1993	1052	1052
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2870 martes, 22 noviembre 2005	39924	39932
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	798 viernes, 28 julio 2006	10026	10035
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	892 lunes, 02 julio 2018	1	1
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	324 lunes, 16 diciembre 2019	8744	8772

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 12 agosto 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 julio 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotizacion Altagracia de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. teniendo una superficie total de doscientos setenta y cinco metros cuadrados. estos lotes de terreno esta signado con el n. cuatro de la manzana "L"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	INTRIAGO MEZA CECILIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARAY FRANCO SEGUNDO MAURO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA



**FIRMES CON
EL CAMBIO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el: martes, 22 noviembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los señores Segundo Diocles Menendez Alava y Maria Justina Sornoza Sornoza, de estado civil en unión de hechos en calidad de Compradores. Terreno ubicado en la Lotización Altagracia, signado con el lote # 04, manzana L de la parroquia tarqui del cantón Manta. Superficie total de Doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1486	jueves, 12 agosto 1993	1052	1052

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: viernes, 28 julio 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, el inmueble de su propiedad consistente en un lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote numero cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2870	martes, 22 noviembre 2005	39924	39932

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 02 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Un lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia, signado con el lote # 04 de la manzana L, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	798	viernes, 28 julio 2006	10026	10035

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 16 diciembre 2019

Número de Inscripción : 324

Folio Inicial: 8744

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7435

Folio Final : 8744

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Causante Segundo Diocles Menéndez Alava, Posesión Efectiva sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2870	martes, 22 noviembre 2005	39924	39932

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

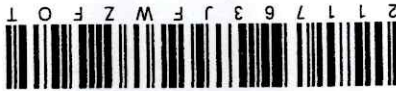
Emitido el 2020-10-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009390 certifico hasta el día 2020-10-27, la Ficha Registral Número: 9099.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Código Seguro de Verificación (CVS)

Valido por 60 días. Exepcto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitera un gravamen

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

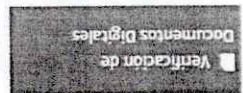
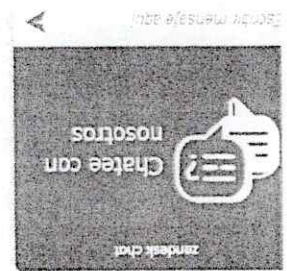
Este documento está firmado electrónicamente

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en (fechas) fue
materializado a petición del señor (a) Abg. Patricia Mendoza Briones
de la página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifica
el día de hoy 13-12-2020 amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

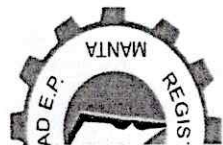


Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmna.gob.ec/verificar documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





Estado de Órdenes



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA ALCALDIA

211763JFWZFT

Buscar



ESTE DOCUMENTO ESTÁ VIGENTE

FECHA DE GENERACIÓN	NÚMERO DE FICHA	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO
2020-10-27	9099	2020-12-26	VÁLIDO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ESUADOT

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122020-024949

N° ELECTRÓNICO : 208128

Fecha: 2020-12-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-46-14-000

Ubicado en: LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. L LOTE 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 275 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305703884	MENENDEZ ALAVA-SEGUNDO DIOCLES
1305798173	SORNOZA SORNOZA-MARIA JUSTINA

¿CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,035.00

CONSTRUCCIÓN: 32,882.25

AVALÚO TOTAL: 56,917.25

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) ... fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



125192BXYJDFP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-17 13:42:31



[Denuncia ciudadana](#)

[Validar documentos digitales](#)

[Turnos en línea](#)

[Acceder](#)

[Registrarme](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

125192BXYJDFP

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 125192BXYJDFP

NÚMERO: 122020-024949

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305703884

CLAVE CATASTRAL: 2124614000

FECHA DE APROBACIÓN: 2020-12-04 08:47:50

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 **Correo Electrónico:** portalciudadano@manta.gob.ec **Teléfonos:** 2 611558 / 2 611479 **Contacto - Mapa del sitio**



Nº 122020-025446

Manta, lunes 14 diciembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-46-14-000 perteneciente a MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES con C.C. 1305703884 Y SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA con C.C. 1305798173 ubicada en LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. L LOTE 04 BARRIO ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$56,917.25 CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy a todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1256910OBYOE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

12569100BYOE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 12569100BYOE

NÚMERO: 122020-025446

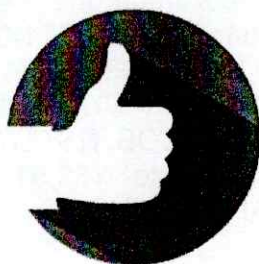
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES

CLAVE CATASTRAL: 2-12-46-14-000

FECHA DE SOLICITUD: 2020-12-14 16:07:58

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-12-31

[Ver certificado](#)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

 Dirección: Calle 9 y Avenida 4  Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec  Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 102020-022770

Manta, martes 27 octubre 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES** con cédula de ciudadanía No. **1305703884**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

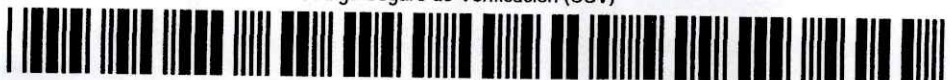
De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 fojas, (dos) fue materializado a petición del señor Menendez Alava Segundo Diocles de la página web y/o soporte electrónico 13-12-2020 el día de hoy 13-12-2020 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 27 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123005JNYNLCI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia ciudadana

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

123005JNYNLCI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 123005JNYNLCI

NÚMERO: 102020-022770

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES

BENEFICIARIO(A): MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305703884

FECHA DE SOLICITUD: 2020-10-27 19:19:23

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2020-12-27

[Ver certificado](#)



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 **Correo Electrónico:** portalciudadano@manta.gob.ec **Teléfonos:** 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS PAGANDO EL AÑOPASADO POR UN AVALUO DE \$48381.81 POR EL CAMBIO DE AÑO EL AVALUO CAMBIO POR LA CUANTÍA DE \$59746.73 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$11364.92 TÍTULO ANTERIOR (285623) ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL

ÁREA

AVALUO

CONTROL

TÍTULO Nº

053503

332227

VENDEDOR
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
1305703984 MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLÉS NA

ALCABALAS Y ADICIONALES
CONCEPTO

IMPUESTO PRINCIPAL
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

VALOR A PAGAR

113.65

34.09

ADQUIRE
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
1304958786 GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA NA

TOTAL A PAGAR

\$ 147.74

VALOR PAGADO

\$ 147.74

SALDO

\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-03-03 09:43:26 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1277727085

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4... fojas (estilos) fue materializado a petición del señor(a) Abg. Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico: portalciudadano.manta.gob.ec el día de hoy 12-12-2019 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia ciudadana

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

T1277727085

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: T1277727085

NÚMERO DE DOCUMENTO: 332227

TIPO DE DOCUMENTO: ALCABALAS Y ADICIONALES

DETALLES: UNA ESCRITURA PÚBLICA DE: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS PAGANDO EL AÑO PASADO POR UN AVALUÓ DE \$48381.81 POR EL CAMBIO DE AÑO EL AVALUÓ CAMBIO POR LA CUANTÍA DE \$59746.73 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$11364.92 TITULO ANTERIOR (285623) UBICADA EN MANTA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS

FECHA DE PAGO: 2020-03-03 09:43:26 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO

VALOR PAGADO: \$ 147.74

[Ver documento](#)



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto -

[Mapa del sitio](#)

COMPROBANTE DE PAGO



Nº 285623

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-12-46-14-000	275	48381.81	501801	285623

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1305703884	MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES Y SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. L LOTE 04	IMPUESTO PRINCIPAL	483.82
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	145.15
TOTAL A PAGAR				\$ 628.97
VALOR PAGADO				\$ 628.97
SALDO				\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304958786	GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA	NA

Fecha de pago: 2019-11-06 10:18:51 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T2016612542

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 11 folios (s) / (es) fue materializado a petición del señor (a) Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico el día de hoy 11-12-2019 amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Denuncia ciudadana

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

T2016612542

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: T2016612542

NÚMERO DE DOCUMENTO: 285623

TIPO DE DOCUMENTO: ALCABALAS Y ADICIONALES

DETALLES: UNA ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION UBICADA EN MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI

FECHA DE PAGO: 2019-11-06 10:18:51 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO

VALOR PAGADO: \$ 628.97

[Ver documento](#)



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 285624

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia
TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUD	CONTROL	TÍTULO N°
2-12-46-14-000	275	49381.81	501802	285624

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305703884	MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLE Y SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	LOTIZACION ALTAGRACIA MZ. I LOTE 04

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304958786	GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA	NA

CONCEPTO	UTILIDADES	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		142.03
	TOTAL A PAGAR	\$ 143.03
	VALOR PAGADO	\$ 143.03
	SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-11-06 10:19:09 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1877983202

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede enfoja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico. Portal ciudadano el día de hoy 17-11-2019 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIRMES CON
EL CAMBIO

Denuncia ciudadana

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

T1877983202

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: T1877983202

NÚMERO DE DOCUMENTO: 285624

TIPO DE DOCUMENTO: UTILIDADES

DETALLES: UNA ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION UBICADA EN MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI

FECHA DE PAGO: 2019-11-06 10:19:09 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO

VALOR PAGADO: \$ 143.03

Ver documento



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

f Facebook

Twitter

Instagram

YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



INSCRIPCION DE DEFUNCION

REGISTRO ORIGINAL

TOMO: 001 Clase: Página: 0140 Acta: 00140

En ECUADOR, provincia de MANABI*****, cantón SANTA ANA*****, parroquia STA ANA DE VUELTA LARGA**, el día de hoy 04 de DICIEMBRE* de 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES SEXO: Masculino EDAD: 45 AÑOS ,
NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Soltero CEDULA NR.: 130570388-4.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia MANABI*****, Cantón MANTA***** Parroquia MANTA
**, 03 de DICIEMBRE* del 2.012.

CAUSA DE LA MUERTE:
PARO CARDIORESPIRATORIO

Médico que Certifica: DR.BORIS CASTRO C. Matrícula: 0000000124.

NOMBRE DEL PADRE.: RAMON DIOCLES MENENDEZ CUENCA
NOMBRE DE LA MADRE: GALUD FLORESMILA ALAVA SALTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCION: SORNOZA SORNOZA ASUNCION MONSERRATE
cédula/Pasaporte Nr. 1305351544 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:

Firma del Delegado
MARQUEZ ALVAREZ MARIANA DOLORES

SERVIDOR PUBLICO AREA 2
REGISTRO CIVIL - MANTA

Firma del Solicitante
SORNOZA SORNOZA ASUNCION MONSERRATE

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: MARQUEM131, SANTA ANA*****. 4/12/201

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... (3) ...fojas (3) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 17-12-2020 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

N° de certificado: 201-370-34996



201-370-34996

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



OPERA DI BLANCO

8.000.000
10.000.000
12.000.000



10.000.000
12.000.000
14.000.000



**FIRMES CON
EL CAMBIO**

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 008-08322-2020

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Johnny Alexander Alvarez Gómez, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA, lote # 14 de la manzana L de la lotización Altagracia, ubicado en la calle Pública de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con código catastral # 2-12-46-14-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 9099, de acuerdo a la siguiente descripción:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera Manta el 26/10/05 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 22/11/05: 275,00m2

Por el Frente: 10,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 10,00m.- lindera lote # 9

Por un Costado: 27,50m.- lindera lotes # 5 y 6

Por el Otro Costado: 27,50m.- lindera lote # 3 de la misma manzana

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Posesión Efectiva, autorizada en Notaria Segunda Manta el 02/12/19 e inscrita Registro Propiedad Manta el 16/12/19, de los bienes dejados por Segundo Diocles Menendez Alava, por un área de 275,00m2 = 100%

SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA (c.c. 130579817-3), codueña con 50,00%

MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN (c.c. 131559662-5) hijo heredero con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, enero 28 de 2020

Jose F. Maldonado
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	08322

[Firma manuscrita]

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AGUA EN BLANCO


**FIRMES CON
EL CAMBIO**
**Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos
Municipales**

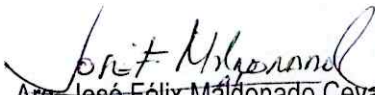

AUTORIZACION ESCRITURA

Nº. 008-08322

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza a los cónyuges **FELICITA ESTELVINA GOMEZ RIVAS** (c.c. 130495878-6) y **DIOMEDES RICARDO ALVAREZ MENDOZA** (c.c. 130341063-1) para que celebren Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de **SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 008-08322; lote # 14 de la manzana L ubicado en la calle Pública de la lotización Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con código catastral 2-12-46-14-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 9099, con las siguientes medidas y linderos:

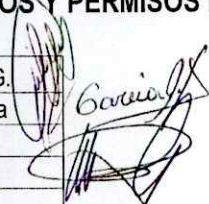
Frente (Noroeste): 10,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sureste): 10,00m.- lindera lote # 9
Costado derecho (Noreste): 27,50m.- lindera lote # 3
Costado izquierdo (Suroeste): 27,50m.- lindera lotes # 5 y 6
AREA TOTAL: 275,00m2

Manta, enero 28 de 2020


 Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	08322




 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

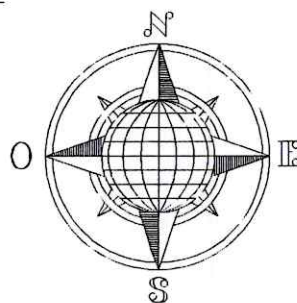


AGUA DI BIANCO

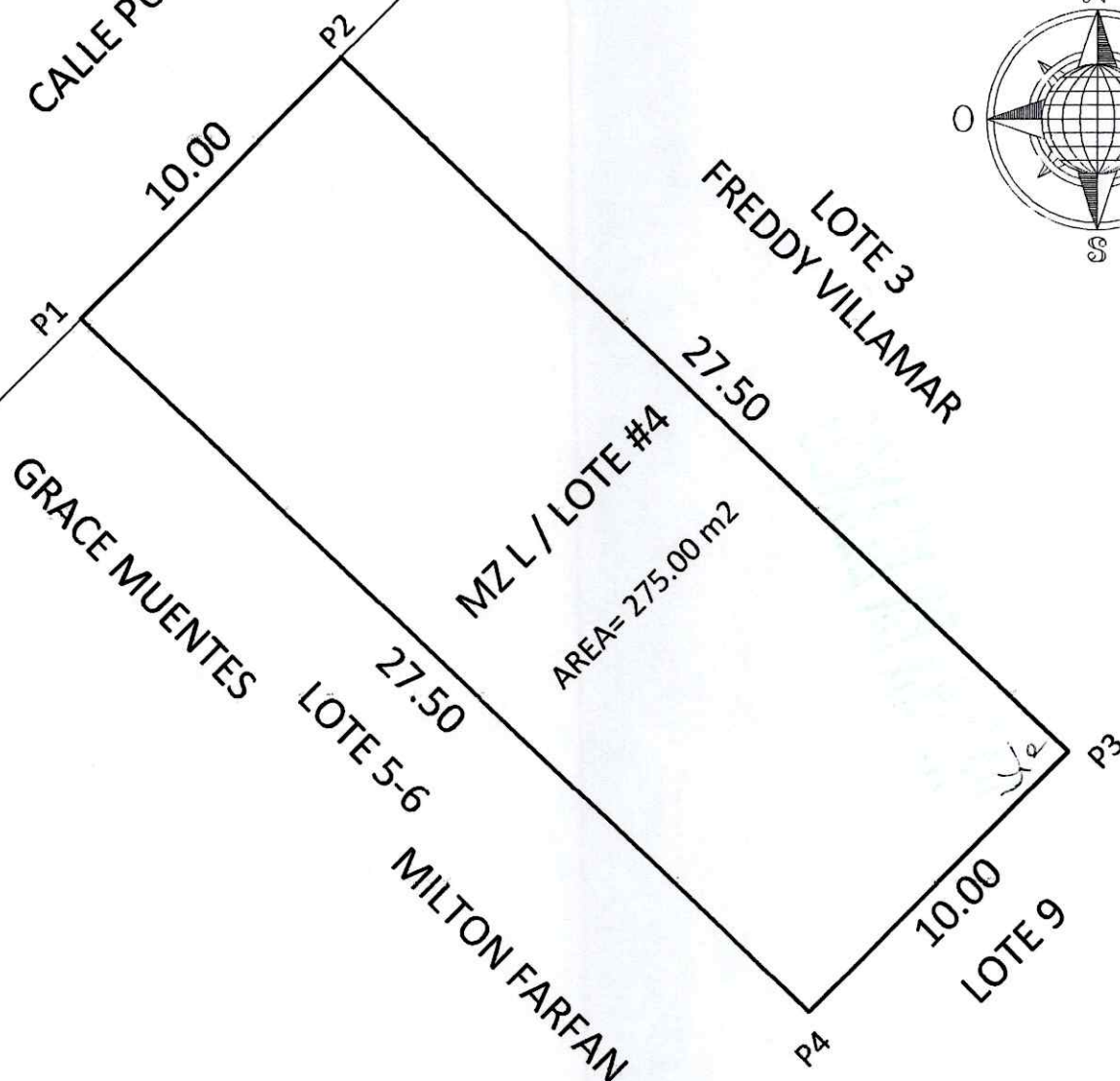
PARQUE ALTAGRACIA



TERRENO



CALLE PUBLICA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PROPIETARIOS:

SR. SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA
SRA. MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

ESCALA

1:200

LOTIZACION ALTAGRACIA

PARROQUIA: TARQUI

REALIZADO POR:

ARQ. RODDY CEVALLOS MENDOZA
MAT. SENESCYT 1016-02-201064

CANTON: MANTA

PROVINCIA: MANABÍ

FECHA:

ENERO / 2020

AREA TOTAL :

275,00 m2

COORDENADAS

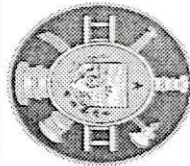
X (m) Y(m)

P1	534258.00	9892836.00
P2	534265.07	9892843.08
P3	534285.07	9892824.20
P4	534278.00	9892817.12

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: WGS 84

PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
ZONA: 17 SUR

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000017908

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

MENENDEZ ALAVA SEGUNDO D. Y MARIA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE I-2 MZ-L LT. 04 ALTAGRACIA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

SORNOZA
CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

17/02/2020 09:40:04

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 17 de mayo del 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Notaria Pública
Abg. Patricia Mendoza Briones



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԾԱՌԱՅԱՐԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԾԱՌԱՅԱՐԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

Domingo, 02 de agosto de 2020



Contribuyente:

ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER

RUC / C.I. / Pasaporte: 1312278904

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES** con identificación número **1305703884**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **03/12/2012**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1312278904	ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER	Tercero interesado
Cédula	1315596625	MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Código de verificación:

SRIEHL2020000006269

Fecha y hora de emisión:

02 de agosto de 2020 15:56

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



AGUA EN BLANCO



BanEcuador B.P.
 17/12/2020 11:06:16 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1156214595
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	6.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %	0.06
TOTAL:	6.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-514-000002354
 Fecha: 17/12/2020 11:06:44 a.m.

No. Autorización:
 1712202001176818352000120565140000023542020110518

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



AGUA EN BLANCO



SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES Y COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES: PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, y la señora MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, debidamente representados por su apoderado especial señor JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GÓMEZ, según poder especial celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho cuya copia debidamente certificada se adjunta al protocolo como habilitante en este contrato, quien declara que el poder no ha sido revocado y que sus mandantes están vivos, el compareciente es mayor edad, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno dos dos siete ocho nueve cero guion cuatro**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la barrio Altagracia, avenida Las Acacias, frente al parque, parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0992051980, y correo electrónico joagpresi2c@hotmail.com.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha veintidós de noviembre del dos mil cinco, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiséis de octubre del dos mil cinco, en la que consta que los cónyuges señores Diomedes Ricardo Álvarez y Felicita Estelbina, dieron en venta a favor de los señores SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, solteros en unión libre, un terreno ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública; **POR ATRÁS**, los mismos diez metros y lote número nueve, **POR UN COSTADO**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lotes número cinco y seis; y, **POR EL OTRO COSTADO**; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número tres de la misma manzana. Teniendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; b) Se deja constancia que el señor **SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA** esta fallecido, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el día tres de diciembre del año dos mil doce, tal como se desprende de La Acta Notarial, de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES SUCESORIOS**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el dos de diciembre del año dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, en la que consta que el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, declara que es el único herederos del causante señor **SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA**; c) El señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, declara que ha realizado la declaración de prescripción del pago del impuesto a la herencia, conforme se desprende de la Certificación Emitida por el Servicio de Rentas Internas que se adjunta para que forme parte de este acto; y D) Por último el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA y la señora MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, declaran que el bien inmueble descrito en el literal a) a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.- **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES.** Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA, en calidad de heredero del causante **SEGUNDO DIOCLES MENÉNDEZ ÁLAVA** y la señora **MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, en calidad de propietaria, y de acuerdo a lo que expresa el Artículo un mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil Ecuatoriano, de consuno, tiene a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública; **POR ATRÁS**, lo mismos diez metros y lote número nueve, **POR UN COSTADO**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lotes número

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cinco y seis; y, **POR EL OTRO COSTADO**; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número tres de la misma manzana. Teniendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Partición que se la realiza de acuerdo a la Autorización número 008-08322-2020, otorgada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, quedando distribuido de la siguiente forma: **PARA EL SEÑOR BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA** hijo heredero (del causante Segundo Diocles Menéndez Álava) el equivalente al cincuenta por ciento (50%); y, **PARA LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, en calidad de Copropietaria el equivalente al cincuenta por ciento (50%). Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas en la autorización de partición.- Quedando establecida de esta manera la Partición del bien antes descrito, con código catastral número 2-12-46-14-000. **CUARTA: CUANTÍA DE LA PARTICIÓN.**- La presente Partición Extrajudicial de Bienes se le fija la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los compareciente declaran que aceptan la partición extrajudicial, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:** Las partes autorizan al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que proceda a inscribir la presente partición en los términos detallados. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.**- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, señor BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, ambos de estado civil soltero, debidamente representados por su apoderado especial señor JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GÓMEZ, según poder especial celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho cuya copia debidamente certificada se adjunta al protocolo como habilitante al presente acto, quien además declara que sus mandantes se encuentran vivos y que dicho poder no ha sido revocado; y a quienes se les denominará como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los señores DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro uno cero seis tres guion uno, y su cónyuge señora FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve cinco ocho siete ocho guion seis, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el Barrio Altagracia, en la avenida Las Acacias, frente al parque de la parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, y a quienes se les denominará como "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Una vez realizada la partición extrajudicial y habiendo quedado los señores BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA, como copropietarios en un cincuenta por ciento cada uno del inmueble descrito en la primera parte de este contrato denominada Partición de Bienes, y que se encuentra ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública; **POR ATRÁS**, lo mismos diez metros y lote número nueve, **POR UN COSTADO**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lotes número cinco y seis; y, **POR EL OTRO COSTADO**; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número tres de la misma manzana. Teniendo un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Los antes nombrados señores BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos sus derechos de propiedad que les corresponde sobre dicho inmueble, en la forma descrita en las cláusulas

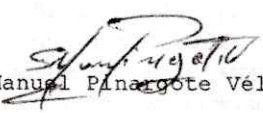


siguientes: **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En virtud de lo expuesto, los señores **BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, manifiestan que tienen a bien, vender, ceder y transferir en forma perpetua y definitiva, la totalidad de sus derechos de copropiedad a favor de los cónyuges señores **DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ MENDOZA Y FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS**, quienes compran, adquieren y aceptan el inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, compuesto de terreno y casa, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle pública; **POR ATRÁS**, lo mismos diez metros y lote número nueve, **POR UN COSTADO**, veintisiete metros cincuenta centímetros Y lotes número cinco y seis; y, **POR EL OTRO COSTADO**; los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número tres de la misma manzana. Teniendo un área total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los compradores han cancelado a los vendedores de contado, en dinero efectivo y en moneda de curso legal, por anticipado, y que los vendedores, declaran a través de su apoderado especial, tenerlos recibidos a su entera satisfacción, así mismo por anticipado, sin tener reclamo alguno que formular por éste ni por otro concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores a través de sus mandatario, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos por anticipado, por cuya razón transfieren a favor de los Compradores, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ante descrito como el vendido, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** Los compradores, aceptan la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble, compuesto de terreno y casa.- **OCTAVA: DECLARACIÓN DE LOS VENDEDORES:** Los vendedores, declaran por intermedio de su apoderado, que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **NOVENA: DECLARACIÓN DE LOS COMPRADORES.-** Los compradores declaran que los valores que utilizarán para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso; declaran además, que los valores por concepto de tarifas Notariales y de inscripción que cancelan a la Notaría y al Registrador de la Propiedad provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, el Mandatario de los vendedores señala como domicilio el barrio Altagracia, avenida Las Acacias, frente al parque, de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0992051980, y correo electrónico joagpresi2c@hotmail.com, la parte compradora señala como domicilio el Barrio Altagracia, en la avenida Las Acacias, frente al parque de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0995595378, sin correo electrónico, en la que podrán ser notificados en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

caso de controversia.- Los contratantes manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-
DECIMA PRIMERA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.

Firmado por el Abogado


Manuel Pinargote Vélez,

MATR. No 13-2012-52 F.A.


JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GÓMEZ

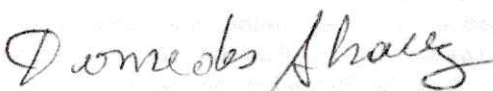
CC. NO. 1312278909

EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LOS

SEÑORES BRAYAN STIVEN MENÉNDEZ SORNOZA Y

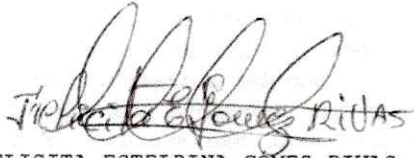
MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA.

VENDEDORES.


DIOMEDES RICARDO ÁLVAREZ MENDOZA

C.C. No. 1303410631

COMPRADOR.


FELICITA ESTELBINA GÓMEZ RIVAS.

C.C. No. 130495878-6.

COMPRADORA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000053900



20201308002D01486



29

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201308002D01486

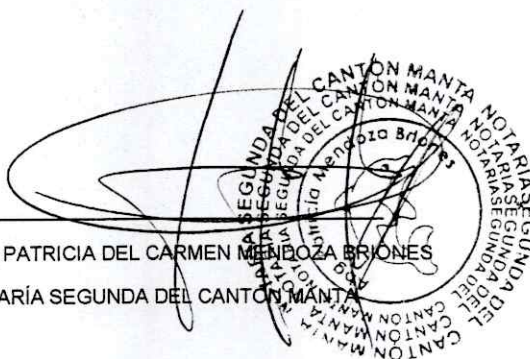
Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) FELICITA ESTELBINA GOMEZ RIVAS portador(a) de CÉDULA 1304958786 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DIOMEDES RICARDO ALVAREZ MENDOZA portador(a) de CÉDULA 1303410631 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JOHNNY ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ portador(a) de CÉDULA 1312278904 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A REPRESENTANDO A EL SEÑOR BRAYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA CEDULA NUMERO 1315596625 Y A LA SEÑORA MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA CON CEDULA NUMERO 1305798173 en calidad de MANDATARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICION DE BIENES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 17 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:19).

FELICITA ESTELBINA GOMEZ RIVAS
CÉDULA: 1304958786

DIOMEDES RICARDO ALVAREZ MENDOZA
CÉDULA: 1303410631

JOHNNY ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ
CÉDULA: 1312278904

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131227890-4

APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ GOMEZ
JOHNNY ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

IGM 20.02.1465.09-112

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA - DUPLICADO V
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-26

E133311222

00073585

Director General

Primera del Cedula

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312278904

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 207-370-63636



207-370-63636

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 023 CERTIFICADO No. 1312278904 CEDULA No.

ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **3**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. Faben Fabenas A.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, diversos,
reversos son iguales a sus
originales Manta, 12-12-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA DI BIANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ MENDOZA
DIONIDES RICARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FELICITA ESTELBINA
GOMEZ RIVAS

N. **130341063-1**



IGM 17 02 786 05

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
OBREIRO

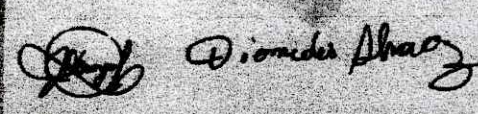
E133M1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERACLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-04


FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303410631

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ALVAREZ HERACLIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA ROSA

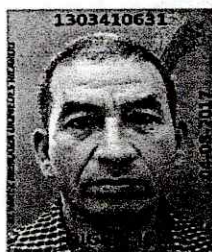
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Diomedes Alvarez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 200-370-63418



200-370-63418

[Firma manuscrita]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 12/12/2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EM BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130495878-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ RIVAS
FELICITA ESTELBINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DIOMEDES RICARDO
ALVAREZ MENDOZA

INSTRUCCION BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-04

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333333222

000827103

IGM 17 02 786 05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304958786

Nombres del ciudadano: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: GOMEZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVAS ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Felicitación de Rivas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 203-370-63153



203-370-63153

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 298 CERTIFICADO No. 1304958786 CÉDULA No.

GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **SANTA ANA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **HONORATO VASQUEZ**
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 2 ... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 17-12-2020

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

AGUA EN BLANCO



ESCRITURA

DE PODER ESPECIAL:

OTORGAN LOS SEÑORES MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA Y
BRAYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA.- A FAVOR DEL SEÑOR
JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GOMEZ.-

N°20181308002P02038

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL 23 DE AGOSTO DEL 2018

PRIMERA COPIA EL 23 DE AGOSTO DEL 2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000039007



20181308002P02038



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02038						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315596825	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305798173	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA Y BRAYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA.- A FAVOR DEL SEÑOR JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GOMEZ.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



FACTURA NUMERO: 001-002-000039007

CÓDIGO NUMERICO: 20181308002P02038

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA Y BRAYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA.- A FAVOR DEL SEÑOR JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GOMEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen la señora **MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, quien dice ser de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero cinco siete nueve ocho uno siete guión tres, domiciliada en la ciudadela Rocafuerte antigua vía al aeropuerto de esta ciudad; con número de teléfono 0989970887 correo electrónico jsornoza 11@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y el señor **BRAYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA**, quien dice ser de estado civil soltero, con número de cédula uno tres uno cinco cinco nueve seis seis dos guión cinco.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

domiciliado en la ciudadela Rocafuerte antigua
vía al aeropuerto de esta ciudad; con número de
teléfono 0987211486 correo electrónico
bryanstiven1995@hotmail.com, por sus propios y
personales derechos; y, a quien se le denominara
"LOS PODERDANTES".- Además los comparecientes
declaran ser mayores de edad, de nacionalidad
Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía, para lo cual me autorizan y me
facultan a obtener información de la misma en el
Sistema del Registro Civil de Identidad y
Cedulación y proceder a descargarlas para que
queden agregadas a esta escritura como
habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura Pública, a
cuyo otorgamiento proceden por sus propios
derechos, así como examinadas que fueran en forma
aislada y separadas, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a escritura Pública
el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor
literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mano: Escriba

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo



sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen, a la celebración del presente Poder Especial la señora **MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero cinco siete nueve ocho uno siete guión tres, domiciliada en esta ciudad; por sus propios y personales derechos y el señor **BRAYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA**, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres uno cinco cinco nueve seis seis dos guión cinco, domiciliado en esta ciudad; por sus propios y personales derechos; y, a quienes se les denominaran **"LOS PODERDANTES"**.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La señora **MARIA JUSTINA SORNOZA SORNOZA**, junto con el señor **SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA** adquirieron un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Lotización Altagracia signado con el lote número cuatro de la manzana "L" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.-

TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL: El poderdante, señor **BRAYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA**, manifiesta que es heredero del causante señor **SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA**, quien es

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

coopropietario del bien inmueble antes descrito,
y que por este acto tiene a bien otorgar Poder
especial, amplio y suficiente cual en derecho se
requiere a favor del señor **JOHNNY ALEXANDER
ÁLVAREZ GOMEZ**, con número de cédula uno tres uno
dos dos siete ocho nueve cero guión cuatro, para
que en su nombre y representación proceda a
realizar los siguientes actos: Obtenga la
POSESION EFECTIVA y declare bajo juramento en
dicha Posesión que soy heredero del causante
SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA; Para que proceda
a realizar el trámite de Partición Extrajudicial
del bien hereditario dejado por mi padre el señor
SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA, del bien inmueble
para cuya identificación precisa se tomará en
cuenta los datos de linderos, medidas y más
información constantes en el título de dominio
que consta inscrito en el Registro de la
Propiedad del Cantón respectivo; Pudiendo
solicitar los documentos pertinentes ante las
autoridades Municipales del respectivo Cantón,
organismo que deberá otorgar la respectiva
autorización, documentos habilitantes para
realizar la escritura pública de Partición
Extrajudicial, en la que acepte mi cuota



hereditaria; Pagar las obligaciones tributarias que me correspondan, presente documentos declaraciones juramentadas, pagar tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera sobre el pago al IMPUESTO LEGADO, DONACIONES Y HERENCIA en calidad de heredero del bien dejado por mi padre el señor **SEGUNDO DIOCLES MENENDEZ ALAVA**, ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS y a su vez pueda obtener la respectiva clave para que dicha dependencia otorgue el CERTIFICADO LIBERATORIO de conformidad con la ley; Para que en mi nombre de en venta los derechos y acciones o cuota hereditaria que me corresponden, pudiendo de esta manera firmar la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL y/o COMPRAVENTA, comparezca ante cualquier Notaría del País y me represente en la Posesión Efectiva, escritura Partición Extrajudicial, acepte los derechos y acciones que me correspondan dentro de la escritura de partición extrajudicial y si se da el caso de vender mi cuota hereditaria que me corresponde sobre el bien inmueble; Y a su vez y por este mismo acto la señora MARIA JUSTINA SORNOZA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SORNOZA, manifiesta que tiene a bien otorgar Poder, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **JOHNNY ALEXANDER ÁLVAREZ GOMEZ**, con número de cédula uno tres uno dos dos siete ocho nueve cero guión cuatro, para que en su nombre y representación de en venta y enajenación perpetua, sus derechos de Copropiedad del bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes de este poder, para cuya identificación precisa se tomará en cuenta los datos de linderos, medidas y más información constante en el título de dominio; Queda facultado a pactar el precio de la venta, recibir el valor del mismo; suscriba las respectivas escrituras públicas de compraventa, rectificaciones, aclaración y resciliación aceptaciones, terminación de la Comunidad Hereditaria y cualquier otro tipo de acto contrato relacionado con la venta del bien raíz antes mencionado; Acuda ante GAD Municipal de la ciudad, Notarias, Registro de la Propiedad, Empresa de Agua Potable, Corporación Nacional de Electricidad, S.R.I, Cuerpo de Bomberos, u otros entes administrativos de la ciudad y solicite los documentos requeridos, pago de impuestos para



efectuar el debido traspaso de dominio a favor del nuevo comprador.- Queda facultado nuestro apoderado para que en nuestro nombre y representación pueda representarnos, Judicial y Extrajudicialmente, ya sea ante autoridades administrativas, civiles, penales, presentando o contestando demanda en defensa de nuestros intereses, para que en caso de ser necesario pueda contratar los servicios de cualquier profesional del derecho y realice cualquier diligencia correspondiente al trámite. Nuestro apoderado queda facultado a realizar cuantos trámites sean necesario para cumplir con lo antes dicho y que no sea la falta de cláusula especial la que impida en cabal cumplimiento de este Poder.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado JORGE GARCIA PINARGOTE matricula número 09-2018-231 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Elaborado por: W.P.M.G.

C.C.No. 1315546625

~~LA NOTARIA~~

Day 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131227890-4

APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-26

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* **PRIMA DEL CEDULADO:** *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. **003 - 237** NÚMERO **1312278904** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER

MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

MANTA CANTÓN **ZONA:** 1

TARQUI PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

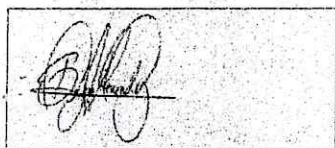
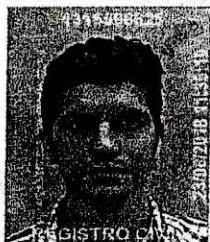
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...
revertas son iguales a sus originales, Manta... 27/3/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1315596625**Nombres del ciudadano:** MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO**Fecha de nacimiento:** 16 DE ABRIL DE 1995**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES**Nombres de la madre:** SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA**Fecha de expedición:** 12 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 180-148-91520



180-148-91520

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1995-04-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **131559662-5**

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MENENDEZ ALAVA SEGUNDO DIOCLES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-01-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**

V3343V444

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

044 JUNTA No. **044 - 372** NÚMERO **1315596625** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: **MENENDEZ SORNOZA BRAYAN STIVEN**

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Irvin Merino
E. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, diversos reversos son iguales a sus originales. Manta, 23/08/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de Identificación:** 1305798173**Nombres del ciudadano:** SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA**Condición del cedulao:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ(C.VASQUE**Fecha de nacimiento:** 11 DE MARZO DE 1968**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** SORNOZA GARCIA JESUS MARIA DOMINGO**Nombres de la madre:** SORNOZA SORNOZA HILDA MARIA**Fecha de expedición:** 5 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 189-148-91605



189-148-91605

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EM BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 130579817-3




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORNOZA GARCIA JESUS MARIA DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA SORNOZA HILDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-05

000685518

DIRECCION GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 256 NÚMERO 1305798173 CÉDULA

SORNOZA SORNOZA MARIA JUSTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN
HONORATO VASQUEZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dayco E. Delgado Benítez
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP: JGIA MJ

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 23/08/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



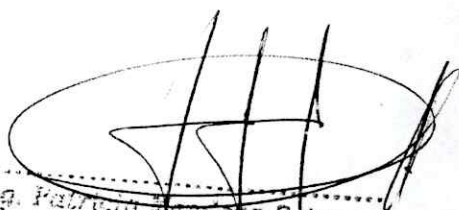
ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ

NOTARIA
PÚBLICA

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO:
20181308002P02038 LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





FACTURA NÚMERO: 001-002-000053028

CÓDIGO NUMÉRICO: 2020.13.08.002.000478

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE **PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL**, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL **20181308002P02038**, DE FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA JUSTINA SORNOZA SORNOZA Y BRYAN STIVEN MENENDEZ SORNOZA A FAVOR DEL SEÑOR JOHNNY ALEXANDER ALVAREZ GÓMEZ, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, DOY FE.- LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000053028



20201308002000478

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308002000478

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P02038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312278904
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P02038

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ MENDOZA
DIOMEDES RICARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA**
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-14**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**FELICITA ESTELBINA
GOMEZ RIVAS**

Nº **130341063-1**

IGM 17 02 796 05

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

E1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERACLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANABI
2017-08-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-04

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

0008 27/188

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303410631

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ALVAREZ HERACLIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Diomedes Alvarez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 205-370-63307



205-370-63307

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 343 CERTIFICADO No. 1303410631 CEDULA No.

ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 17/12/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312278904

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 209-370-63409



209-370-63409

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA NO. 0001 - 023 CERTIFICADO NO. 1312278904 CEDULA NO.

ALVAREZ GOMEZ JOHNNY ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **3**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Abg. Patricia Briones
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fajas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 15/12/2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

AGUA BLANCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ RIVAS
FELICITA ESTELBINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DIOMEDES RICARDO
ALVAREZ MENDOZA

No. 130495878-6






IGM 17 02 786 05

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-04

E33333222

00027133

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304958786

Nombres del ciudadano: GOMEZ RIVAS FELICITA ESTELBINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MENDOZA DIOMEDES RICARDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: GOMEZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVAS ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Felicita Estelbina Gomez Rivas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 208-370-63495



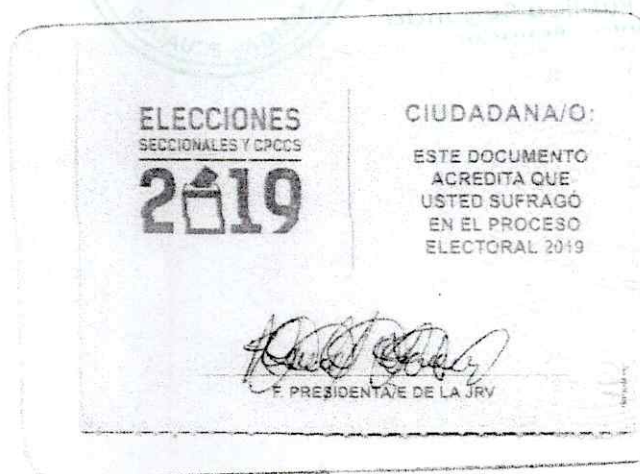
208-370-63495

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN CINCUENTA Y TRES FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20201308002P01134.- LA NOTARIA.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

